



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: EXCURSIONES DIDÁCTICAS A ESPACIOS
EDUCATIVOS-LÚDICOS”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 325/2026** referente al **“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: EXCURSIONES DIDÁCTICAS A ESPACIOS EDUCATIVOS-LÚDICOS”**, requerido por la **Secretaría de Educación** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-080-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **01 de junio de 2026** se publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **09 de junio de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **15 de junio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.**
- **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: EXCURSIONES DIDÁCTICAS A ESPACIOS
EDUCATIVOS-LÚDICOS”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V. • VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo, que los licitantes **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.** y **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ** son declarados **solventes documentalmente**.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **212/825/2026** validado por **Jesús Miguel Aldrete Guzmán**, en su carácter de **Encargado del Despacho de la Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo**, así como **Sergio Cerón Briceño** en su carácter de **Responsable del Programa Turismo Escolar**, ambos perteneciente a la **Secretaría de Educación**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ. - No presenta carta compromiso de cumplimiento con la programación y horarios establecidos en el anexo técnico. - No presenta copia simple de la póliza del seguro del pasajero. - No presenta el dictamen de verificación vigente de las condiciones físico - mecánica de las unidades de transporte que estarán en servicio durante los traslados emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario del licitante **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2026
"EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: EXCURSIONES DIDÁCTICAS A ESPACIOS
EDUCATIVOS-LÚDICOS"

Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.**, representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 325/2026** referente al "**EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: EXCURSIONES DIDÁCTICAS A ESPACIOS EDUCATIVOS-LÚDICOS**" al licitante denominado **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$6,972,064.00 (seis millones novecientos setenta y dos mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido. Se hace la manifestación de que el proveedor solicita el 50% de anticipo en su propuesta económica.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar el monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	U. M.	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: EXCURSIONES DIDÁCTICAS A ESPACIOS EDUCATIVOS - LÚDICOS.

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "**LA LEY**", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", los contratos y las órdenes de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: EXCURSIONES DIDÁCTICAS A ESPACIOS
EDUCATIVOS-LÚDICOS”

Sin Concurrencia del Comité

Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, los proveedores adjudicados deberán presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **08 de julio de 2026**.

Elaboró: Maria Guadalupe Silva Cortes.

Cargo: Administrativo Especializado.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

JESÚS MIGUEL ALDRETE GUZMÁN

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
PROGRAMAS COMPENSATORIOS Y DE APOYO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: EXCURSIONES DIDÁCTICAS A ESPACIOS
EDUCATIVOS-LÚDICOS”
Sin Concurrencia del Comité
Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

N.	DOCUMENTOS	OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.	VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA	PRESENTA NO ACEPTA
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.** y **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ** son solventes documentalmente.

Responsable: Maria Guadalupe Silva Cortes.

Cargo: Administrativo Especializado.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: EXCURSIONES DIDÁCTICAS A ESPACIOS
EDUCATIVOS-LÚDICOS”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **212/825/2026** validado por **Jesús Miguel Aldrete Guzmán**, en su carácter de **Encargado del Despacho de la Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo**, así como **Sergio Cerón Briceño** en su carácter de **Responsable del Programa Turismo Escolar**, ambos pertenecientes a la **Secretaría de Educación** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 325/2026** en la cual se requiere el **“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: EXCURSIONES DIDÁCTICAS A ESPACIOS EDUCATIVOS-LÚDICOS”**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Operadora Merlin S.A. de C.V.	Víctor Javier Díaz López
1	1 servicio Evento Integral Denominado: Excursiones Didácticas a Espacios Educativos-Lúdicos Descripción: Servicio evento integral con ingresos y traslados viajes redondos a espacios educativos-lúdicos, para beneficiar a 9,120 personas (estudiantes, docentes y padres de familia o tutores) de los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria. Actividad: 1 Este servicio debe incluir: 1.- Ingreso de 3,000 personas (estudiantes, docentes y padres de familia o tutores), de los niveles de preescolar primaria y secundaria a espacios educativos lúdicos, donde se fomente el cuidado del medio ambiente, protección y conservación de la biodiversidad. 2.- Personal que fungirá como guías durante los recorridos. 3.- El proveedor a través de los guías, brindará una plática educativa lúdica a los asistentes durante el recorrido, acorde a la edad y las especies que se estén presentando en el momento del recorrido. 4.- Box lunch/refrigerio por persona que incluya: (1 sándwich: jamón de pavo, con aderezo, lechuga y jitomate, 1 bebida de 12 oz de fruta sin azúcar añadida). 5.- El proveedor abastecerá de una botella de agua purificada de 500 mililitros para las 3,000 personas que participarán en el recorrido. 6.- Servicios de atención médica en caso de emergencia, dentro de las instalaciones y en el horario de atención. Arrendamiento de 75 autobuses para el servicio de transporte a estudiantes, docentes y padres de familia de las escuelas públicas de Educación Básica, traslados viajes redondos dentro del Área Metropolitana de Guadalajara de los municipios de: San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan, Guadalajara, Tonalá y El Salto, con capacidad para 40 personas cada uno. Punto de partida (origen):	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: EXCURSIONES DIDÁCTICAS A ESPACIOS
EDUCATIVOS-LÚDICOS”
Sin Concurrencia del Comité

Se entregará la relación de las escuelas públicas de Educación Básica del Área Metropolitana de Guadalajara, participantes en las excursiones didácticas del Programa Turismo Escolar una vez concluido el proceso de adjudicación.

Punto de entrega: Espacio educativo, científico, cultural y recreativo.
Dirección: Zona Centro, Guadalajara, Jalisco

Horario de traslado:

Turno matutino:

Para las escuelas que participen del AMG, se solicita se inicie el traslado a las 07:30 horas garantizando la llegada al destino, 30 minutos antes del inicio de cada recorrido.

Turno vespertino:

Para las escuelas que participen del AMG, se solicita se inicie el traslado a las 12:30, garantizando la llegada al destino 30 minutos antes del inicio de cada recorrido.

Especificaciones del autobús:

- Asientos tapizados en tela.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Aire acondicionado.
- 40 plazas.
- Asientos con cinturón de seguridad para cada pasajero.
- Extintor en autobús.
- Ventanillas de emergencias.
- Piso antideslizante.
- Portabultos en la parte superior de los asientos.

Especificaciones del espacio educativo lúdico

Las excursiones didácticas deberán desarrollarse tomando en cuenta las siguientes características:

- Espacios lúdicos en los que los estudiantes puedan repasar los conocimientos adquiridos en el aula sobre ciencias naturales, cuidado del medio ambiente, protección y conservación de la biodiversidad, y fomentar la conciencia del impacto al medio ambiente, por las acciones provocadas por el hombre.
- Un espacio donde se promueve los valores a partir de actividades lúdicas que guíen al visitante a explorar y comprender el mundo natural y social.
- Un espacio donde los alumnos experimentarán mediante sus sentidos un acercamiento con la naturaleza. Podrán ver la variedad de especies, sus formas, colores, sentir el contacto con algunos de ellos, escuchar los sonidos que emiten.

Horarios de recorrido

- De 09:00 a 11:40 hrs.
- De 14:00 a 16:40 hrs.

Las fechas programadas para realizar las excursiones didácticas del Programa Turismo Escolar serán al inicio del ciclo escolar 2026 – 2027, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2026.

CRONOGRAMA PARTIDA 1

Traslados viaje redondo

Mes	Número de unidades por mes
Septiembre	25
Octubre	25
Noviembre	25
Total	75

Actividad: 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: EXCURSIONES DIDÁCTICAS A ESPACIOS
EDUCATIVOS-LÚDICOS”
Sin Concurrencia del Comité

Este servicio debe incluir: 1.- Ingreso de 4,080 personas (estudiantes, docentes, y padres de familia o tutores), de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, a espacios educativos, donde los alumnos fortalecerán el gusto por el conocimiento y la experimentación responsable, la ciencia y la cultura. 2.-Personal que fungirán como guías de los grupos durante el recorrido. 3.- El proveedor a través de los guías, brindará una plática educativa-lúdica a los asistentes durante el recorrido, acorde al nivel educativo y edad. 4.- El proveedor abastecerá de una botella de agua purificada de 500 mililitros para las 4,080 personas que participarán en el recorrido. 5.-Servicios de atención médica en caso de emergencia, dentro de las instalaciones y en el horario de atención. Arrendamiento de 102 autobuses para el servicio de transporte de estudiantes, docentes y padres de familia de las escuelas públicas de Educación Básica, traslados viajes redondos dentro del Área Metropolitana de Guadalajara de los municipios de: Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Guadalajara, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Zapotlanejo y Acatlán de Juárez, con capacidad para 40 personas cada uno. Punto de partida(origen): Se entregará la relación de las escuelas públicas de Educación Básica del Área Metropolitana de Guadalajara, participantes en las excursiones didácticas del Programa Turismo Escolar una vez concluido el proceso de adjudicación. Punto de entrega: Espacio educativo, recreativo, científico y cultural. Dirección: Av. Central, Fraccionamiento Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. Horario de traslado: Turno Matutino: Para las escuelas que participen del AMG, se solicita que inicien el traslado a las 07:30 horas, garantizando la llegada al destino 30 minutos antes del inicio de cada recorrido. Turno vespertino: Para las escuelas que participen del AMG, se solicita que inicien el traslado a las 12:30 horas, garantizando la llegada al destino, 30 minutos antes del inicio de cada recorrido. Especificaciones del autobús: • Asientos tapizados en tela. • Botiquín de primeros auxilios. • Aire acondicionado. • 40 plazas. • Asientos con cinturón de seguridad para cada pasajero. • Extintor en autobús. • Ventanillas de emergencias. • Piso antideslizante. • Portabultos en la parte superior de los asientos. Especificaciones del espacio educativo lúdico Las excursiones didácticas deberán desarrollarse tomando en cuenta las siguientes características:		
---	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: EXCURSIONES DIDÁCTICAS A ESPACIOS
EDUCATIVOS-LÚDICOS”
Sin Concurrencia del Comité

- Espacios educativos lúdicos que a través de talleres de arte, ciencia y exposiciones interactivas lo convierte en espacio dinámico y flexible para los alumnos.
- Un espacio educativo con características importantes tales como: contemplativa, interactivas, tecnología avanzada, basada en un fundamento pedagógico, donde los estudiantes podrán fortalecer lo aprendido en el aula.
- Espacio educativo donde se promueve la igualdad, la paz, diversidad y tolerancia, se fomenta en los participantes, la reflexión crítica y conciliadora, con un sentido colectivo de cooperación y respeto.

Horarios de recorridos

- De 09:00 a 12:00 hrs.
- De 14:00 a 17:00 hrs.

Las fechas programadas para realizar las excursiones didácticas del Programa Turismo Escolar serán al inicio del ciclo escolar 2026 – 2027, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2026.

CRONOGRAMA PARTIDA 2
Traslados viaje redondo

Mes	Número de unidades por mes
Septiembre	34
Octubre	34
Noviembre	34
Total	102

Actividad: 3

Este servicio debe incluir:

1.- Ingreso de **960 personas** (estudiantes, docentes, y padres de familia o tutores), de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, a espacios educativos, donde los alumnos puedan, crear, explorar, colaborar y donde además puedan combinar el entretenimiento con el aprendizaje.

2.- Un lugar donde se proporciona un espacio a los alumnos, para ir de la teoría a la práctica en un entorno real y seguro.

3.- Box lonch/refrigerio por persona que incluya: 1 sándwich: jamón de pavo, con aderezo, lechuga y jitomate, 1 bebida de 12 oz de fruta sin azúcar añadida.

4.- El proveedor abastecerá de una botella de agua purificada de 500 mililitros para las **960 personas** que participarán en el recorrido.

5.-Servicios de atención médica en caso de emergencia, dentro de las instalaciones y en el horario de atención.

Arrendamiento de **24 autobuses** para el servicio de transporte de estudiantes, docentes y padres de familia de las escuelas públicas de Educación Básica, traslados viajes redondos dentro del Área Metropolitana de Guadalajara de los municipios de: Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Guadalajara, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Zapotlanejo y Acatlán de Juárez, con capacidad para 40 personas cada uno.

Punto de partida(origen):

Se entregará la relación de las escuelas públicas de Educación Básica del Área Metropolitana de Guadalajara, participantes en las excursiones didácticas del Programa Turismo Escolar una vez concluido el proceso de adjudicación.

Punto de entrega: Espacio educativo, recreativo, científico y cultural.

Dirección: Av. de las Américas, Plaza Patria, 45160 Zapopan, Jal.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: EXCURSIONES DIDÁCTICAS A ESPACIOS
EDUCATIVOS-LÚDICOS”
Sin Concurrencia del Comité

Horario de traslado:

Turno Matutino:

Para las escuelas que participen del AMG, se solicita que inicien el traslado a las 07:30 horas, garantizando la llegada al destino 30 minutos antes del inicio de cada recorrido.

Turno vespertino:

Para las escuelas que participen del AMG, se solicita que inicien el traslado a las 12:30 horas, garantizando la llegada al destino, 30 minutos antes del inicio de cada recorrido.

Especificaciones del autobús:

- Asientos tapizados en tela.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Aire acondicionado.
- 40 plazas.
- Asientos con cinturón de seguridad para cada pasajero.
- Extintor en autobús.
- Ventanillas de emergencias.
- Piso antideslizante.
- Portabultos en la parte superior de los asientos.

Especificaciones del espacio educativo lúdico

Las excursiones didácticas deberán desarrollarse tomando en cuenta las siguientes características:

- Espacios donde las actividades que se desarrollan en los diferentes establecimientos de este centro educativo, están diseñadas para que los alumnos desarrollen habilidades tales como: la motricidad y conciencia de sí mismo, la comunicación, el pensamiento crítico, la creatividad y la colaboración.
- Un lugar donde los niños tienen la oportunidad de experimentar diversos contextos culturales y regionales, en la práctica de profesiones, entretenimiento y comida.
- Un lugar donde el modelo pedagógico alienta, desarrolla y refuerza las habilidades y los valores de los niños.

Horarios de recorridos

- De 09:00 a 12:00 hrs.
- De 14:00 a 17:00 hrs.

Las fechas programadas para realizar las excursiones didácticas del Programa Turismo Escolar serán al inicio del ciclo escolar 2026 – 2027, durante los meses de septiembre, octubre de 2026.

CRONOGRAMA PARTIDA 3

Traslados viaje redondo

Mes	Número de unidades por mes
Septiembre	12
Octubre	12
Total	24

Actividad: 4

Este servicio debe incluir:

1.- Ingreso de **1,080 personas** (estudiantes, docentes, y padres de familia o tutores), de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, a espacios educativos, donde los alumnos puedan, crear, explorar, colaborar y donde además puedan combinar el entretenimiento con el aprendizaje.

2.- Un lugar donde se proporciona un sitio mágico y valioso a los alumnos, que les permita ir de la teoría a la práctica, en un entorno real y seguro.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: EXCURSIONES DIDÁCTICAS A ESPACIOS
EDUCATIVOS-LÚDICOS”
Sin Concurrencia del Comité

3.-Personal que fungirán como guías de los grupos durante el recorrido. 4.- El proveedor a través de los guías, brindará una plática educativa-lúdica a los asistentes durante el recorrido, acorde al nivel educativo y edad. 5.- El proveedor abastecerá de una botella de agua purificada de 500 mililitros para las 1,080 personas que participarán en el recorrido. 6.-Servicios de atención médica en caso de emergencia, dentro de las instalaciones y en el horario de atención. Arrendamiento de 27 autobuses para el servicio de transporte para estudiantes, docentes y padres de familia de las escuelas públicas de Educación Básica, traslados viajes redondos a municipios del interior del Estado de Jalisco que corresponden Etzatlán, Ahualulco del Mercado, San Juanito de Escobedo, Teuchitlán y Tala, con capacidad para 40 personas cada uno. Punto de partida(origen): Se entregará la relación de las escuelas públicas de Educación Básica del Área Metropolitana de Guadalajara, participantes en las excursiones didácticas del Programa Turismo Escolar una vez concluido el proceso de adjudicación. Punto de entrega: Espacio educativo, recreativo, científico y cultural. Dirección: Estanzuela, 46760, Jal. Horario de traslado: Turno Matutino: Para las escuelas que participen del AMG, se requiere que se considere la distancia del punto de origen en referencia al punto de entrega, garantizando la llegada al destino, 30 minutos antes del inicio de cada recorrido, garantizando la llegada al destino 30 minutos antes del inicio de cada recorrido. Turno vespertino: Para las escuelas que participen del AMG, se requiere que se considere la distancia del punto de origen en referencia al punto de entrega, garantizando la llegada al destino, 30 minutos antes del inicio de cada recorrido. Turno Matutino: Para las escuelas que participen cercanas al destino turístico, se solicita que inicien el traslado a las 07:30 horas, garantizando la llegada al destino 30 minutos antes del inicio de cada recorrido. Turno vespertino: Para las escuelas que participen cercanas al destino turístico, se solicita que inicien el traslado a las 12:30 horas, garantizando la llegada al destino, 30 minutos antes del inicio de cada recorrido. Para las escuelas del interior del Estado, se requiere que se considere la distancia del punto de origen en referencia al punto de entrega, garantizando la llegada al destino, 30 minutos antes del inicio de cada recorrido. Especificaciones del autobús: • Asientos tapizados en tela. • Botiquín de primeros auxilios. • Aire acondicionado. • 40 plazas. • Asientos con cinturón de seguridad para cada pasajero. • Extintor en autobús. • Ventanillas de emergencias. • Piso antideslizante.		 
--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: EXCURSIONES DIDÁCTICAS A ESPACIOS
EDUCATIVOS-LÚDICOS”
Sin Concurrencia del Comité

- Portabultos en la parte superior de los asientos.

Especificaciones del espacio educativo lúdico

Las excursiones didácticas deberán desarrollarse tomando en cuenta las siguientes características:

- Un lugar donde los niños tienen la oportunidad de identificar las tradiciones, culturas y costumbres de la población.
- Un lugar donde los estudiantes podrán admirar y reconocer una zona arqueológica sin igual en todo el mundo, con pirámides circulares, con estructuras únicas en todo el planeta.
- Un lugar donde podrás apreciar el talento de nuestros ancestros en la construcción.
- Un espacio donde conocerás que el juego de pelota para los que habitaron este lugar, fue de una innovación única y de una arquitectura hermosa, permitiéndoles resolver tratados culturales.
- Un lugar donde la información que se proporciona en los diferentes espacios de este centro educativo, permite a los alumnos fortalecer la comunicación y el pensamiento crítico.

Horarios de recorridos

- De 09:00 a 12:00 hrs.
- De 14:00 a 17:00 hrs.

Las fechas programadas para realizar las excursiones didácticas del Programa Turismo Escolar serán al inicio del ciclo escolar 2026 – 2027, durante los meses de septiembre, octubre de 2026.

CRONOGRAMA PARTIDA 4

Traslados viaje redondo

Mes	Número de unidades por mes
Septiembre	14
Octubre	13
Total	27

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Operadora Merlín S.A. de C.V.	Victor Javier Díaz López
2	✓ Presentar propuesta por escrito de los contenidos que los destinos turísticos seleccionados ofrecen para que se realice la vinculación con la temática curricular que se ve en clase. ✓ Presentar foto simple que muestre el botiquín de primeros auxilios, los asientos con cinturón de seguridad individual para cada pasajero en las unidades de transporte. ✓ Integrar en la propuesta técnica fotografía del interior y exterior de las unidades de transporte que estarán en servicio durante los traslados. ✓ Carta compromiso de cumplimiento con la programación y horarios establecidos en el presente anexo técnico.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No presenta carta compromiso de cumplimiento con la programación y horarios establecidos en el presente anexo técnico.
3	Certificaciones o cumplimiento normativos ✓ Copia simple de la póliza del seguro del pasajero ✓ Presentar el dictamen de verificación vigente de las condiciones físico-mecánica de cada unidad de transporte que estará en servicio durante los traslados, que emite la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. ✓ El licitante deberá acreditar experiencia mediante la presentación de un contrato, en copia simple, celebrado con cualquier ente público relativo al servicio solicitado y características similares, a la fecha de presentación de propuestas.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No presenta copia simple de la póliza del seguro del pasajero ni el dictamen de verificación vigente de las condiciones físico-mecánica de cada unidad de transporte que estará en servicio durante los traslados, que emite la Secretaría de



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2026
"EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: EXCURSIONES DIDÁCTICAS A ESPACIOS
EDUCATIVOS-LÚDICOS"
Sin Concurrencia del Comité

		Comunicaciones y Transportes, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las bases de licitación.
--	--	---

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V. SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, contrario al licitante **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que su propuesta fue desechada al ser insolvente técnicamente.

FIN DE ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2026
"EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: EXCURSIONES DIDÁCTICAS A ESPACIOS
EDUCATIVOS-LÚDICOS"
Sin Concurrencia del Comité
Anexo 3

Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante participante que resultó solvente documentalmente y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	U. M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: EXCURSIONES DIDÁCTICAS A ESPACIOS EDUCATIVOS – LÚDICOS	\$6,010,400.00	\$6,010,400.00
SUBTOTAL					\$6,010,400.00
IVA					\$961,664.00
GRAN TOTAL					\$6,972,064.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del licitante **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.** resulta ser la única propuesta económica solvente, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación **"BINARIO"**.

Responsable: Maria Guadalupe Silva Cortes.

Cargo: Administrativo Especializado.

FIN DEL ANEXO 3